

Telefónica

C H I L E

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

**Por los ejercicios terminados al
31 de diciembre 2023 y 2022**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción.....	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado.....	04
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio.....	07
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	07
3.2	Resultado operacional.....	10
3.3	Resultado financiero neto.....	10
3.4	Gasto por impuesto.....	10
3.5	Resultado del ejercicio.....	10
4.	Indicadores financieros	11
5.	Estados de Flujo de Efectivo	13
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	14
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	15
7.1	Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero	15
7.2	Marco reglamentario.....	18

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2023, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los ejercicios informados en los Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados corresponden al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- En los Estados Consolidados de Resultados Integrales, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidado, se comparan los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Rubros	Diciembre	Diciembre	Variación (2023/2022)	
	2023 MM\$	2022 MM\$	MM\$	%
Total Activos	1.915.485	1.845.392	70.093	3,8%
Activos corrientes	623.621	655.797	(32.176)	-4,9%
Activos no corrientes	1.291.864	1.189.595	102.269	8,6%
Total Pasivos	792.097	786.395	5.702	0,7%
Pasivos corrientes	553.926	518.266	35.660	6,9%
Pasivos no corrientes	238.171	268.129	(29.958)	-11,2%
Patrimonio	1.123.388	1.058.997	64.391	6,1%

Principales variaciones

Activos corrientes, disminuyeron un 4,9% debido principalmente al efecto neto entre:

- disminución de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$29.262 millones principalmente por cobros de Telefónica Móviles Chile S.A. por cargo de acceso e interconexiones, entre otros.
- disminución de otros activos financieros por \$25.855 millones principalmente por el efecto de nueva negociación con Alameda ChileCo SpA que derivó en un menor earnout.
- disminución del efectivo y efectivo equivalente por \$15.727 millones generado principalmente por pagos en actividades de inversión.
- disminución de los inventarios por \$14.040 millones principalmente mayores salidas de inventario frente a las compras del ejercicio.
- disminución de activos por impuestos corrientes por \$5.200 millones principalmente por el efecto neto entre los pagos provisionales mensuales y la provisión de impuesto a la renta AT2023, y menores impuestos por recuperar ejercicio anterior.
- aumento de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar por \$29.637 millones, principalmente por efecto de mayores operaciones de venta de cartera en el año 2022 respecto al 2023, en grandes empresas y servicios masivos.
- aumento de otros activos no financieros por \$28.270 millones principalmente al efecto neto entre la activación de los costos de cumplimiento asociados a equipos de televisión, equipos de banda ancha y gestión de proyectos, activaciones de costo de obtención asociados a comisiones de captación; compensado con disminución de otros impuestos.

Activos no corrientes, aumentan un 8,6% debido principalmente al efecto neto entre:

- aumento de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$49.023 millones principalmente por el préstamo otorgado a HoldCo InfraCo SpA.
- aumento de las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación por \$73.115 millones principalmente por aporte capital a HoldCo InfraCo SpA.
- aumento de activos por impuestos diferidos por \$15.432 millones, destacando el incremento de la pérdida tributaria de las subsidiarias Telefónica Empresas Chile S.A. y Telefónica Chile Servicios Corporativos Ltda.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación**Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados Telefónica Chile S.A.**, continuación**Activos no corrientes**, continuación

- aumento de los activos de derechos de uso por \$5.628 principalmente por modificaciones de contratos, extensiones, rentas y reajustes acumulados.
- aumento de activos intangibles por \$4.767 millones principalmente a mayores adiciones (licencias y franquicias) con respecto a las amortizaciones del ejercicio.
- disminución de propiedades, planta y equipo por \$48.064 millones principalmente al mayor efecto de la depreciación con respecto a las adiciones del ejercicio.

Pasivos corrientes, aumentan en un 6,9% principalmente ocasionado por el efecto neto entre:

- aumento de cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$34.111 millones principalmente por el efecto neto entre la suscripción de mandato mercantil y la disminución de los dividendos provisorios con Telefónica Móviles Chile S.A.
- aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por \$29.079 millones principalmente por aumento de cuentas por pagar al personal.
- aumento en las provisiones por beneficios a los empleados por \$7.893 millones por obligaciones no corrientes que pasaron a ser corto plazo.
- disminución de otros pasivos financieros por \$28.229 millones principalmente por el pago de cuota del bono T y coberturas asociadas, compensado por nuevos préstamos bancarios.
- disminución de otros pasivos no financieros por \$5.220 millones principalmente por la exclusividad venta negocio fibra óptica.

Pasivos no corrientes, disminuyen un 11,2% principalmente debido al efecto neto entre:

- disminución de otros pasivos no financieros por \$63.613 millones derivado principalmente de modificaciones contractuales que generaron amortización del pasivo por exclusividad en diciembre 2023.
- disminución de pasivo por impuestos diferidos por \$9.470 millones debido en su mayoría al efecto neto entre el activo fijo, gastos diferidos y otras diferencias temporarias.
- aumento de otros pasivos financieros por \$44.761 millones por nuevos préstamos bancarios con los bancos Scotiabank y Estado, con vencimiento en mayo 2026.

Patrimonio, la variación de un 6,1% se genera principalmente por el efecto neto entre:

- aumento de \$64.999 millones por aporte de capital.
- aumento de \$5.903 millones por participaciones no controladoras.
- aumento de \$1.960 millones en otras reservas, debido principalmente al aumento de la reserva de coberturas de flujos de efectivo.
- disminución de \$8.472 millones en el resultado del ejercicio.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO, continuación

Estados de Resultados Integrados Consolidados Telefónica Chile S.A.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$1.049.945 millones, un 8,5% mayor a los obtenidos en el ejercicio anterior.

El EBITDA (*) al 31 de diciembre de 2023, alcanzó los \$155.0981 millones, un 9,9% menor a los \$173.210 millones acumulados al 31 de diciembre de 2022, registrando un margen EBITDA de 14,86% y 17,90% al 31 diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2023 la pérdida neta de la Compañía alcanzó los \$1.201 millones, un 102,2% menor con relación a los \$53.872 millones ganancia registrados en el 2022.

Estado de Resultados Consolidado	Ene – Dic 2023	Ene – Dic 2022	Variación (2023/2022)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	1.049.945	967.794	82.151	8,5%
Resultado operacional	(8.519)	61.920	(70.439)	-113,8%
Margen operacional	-0,81%	6,40%		
Pérdida/Utilidad neta del ejercicio	(1.201)	53.872	(55.073)	-102,2%
Margen neto	-0,11%	5,57%		
EBITDA	155.981	173.210	(17.229)	-9,9%
Margen EBITDA	14,86%	17,90%		

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

Análisis Razonado Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Telefónica

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS

TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

(Cifras en millones de pesos)

	Ene – Dic	Ene – Dic	Variación (2023/2022)	
	2023	2022	MM\$	%
	MM\$	MM\$		
Telefonía fija	497.757	492.051	5.706	1,2%
Comunicaciones y datos de empresas	201.687	189.074	12.613	6,7%
Servicios de televisión	151.332	149.028	2.304	1,5%
Servicios de personal	112.418	87.410	25.008	28,6%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	963.194	917.563	45.631	5,0%
OTROS INGRESOS	86.751	50.231	36.520	72,7%
TOTAL INGRESOS	1.049.945	967.794	82.151	8,5%
Gasto por beneficios a empleados	(192.120)	(148.342)	(43.778)	29,5%
Gasto de depreciación y amortización	(164.500)	(111.290)	(53.210)	47,8%
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	(22.061)	(15.699)	(6.362)	40,5%
Otros gastos por naturaleza	(679.783)	(630.543)	(49.240)	7,8%
TOTAL GASTOS	(1.058.464)	(905.874)	(152.590)	16,8%
RESULTADO OPERACIONAL	(8.519)	61.920	(70.439)	-113,8%
Ingresos financieros	13.305	36.409	(23.104)	-63,5%
Costos financieros	(37.923)	(41.389)	3.466	-8,4%
Participación en ganancia de asociadas contabilizadas por el método de la participación	6.179	(387)	6.566	-1696,6%
Diferencia de cambio y unidades de reajuste	(596)	(2.650)	2.054	-77,5%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(19.035)	(8.017)	(11.018)	137,4%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	(27.554)	53.903	(81.457)	-151,1%
Gasto por impuesto	26.353	(31)	26.384	-85109,7%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.201)	53.872	(57.617)	-102,2%
Ganancia, Atribuible a los propietarios de la controladora	(7.566)	50.051	(82.636)	-115,1%
Ganancia, Atribuible a participaciones no controladoras	6.365	3.821	2.544	66,6%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.201)	53.872	(55.073)	-102,2%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

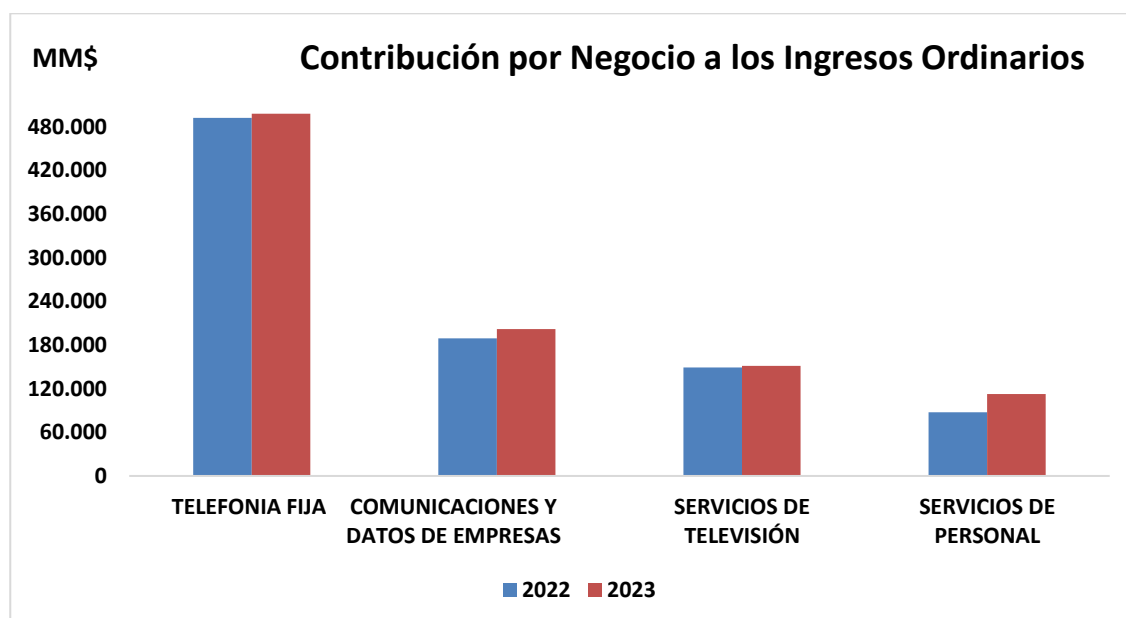
a) Números de accesos por servicios

	Diciembre	Diciembre	Variación	
	2023	2022	Q	%
Internet / Banda Ancha Fija	1.441.419	1.461.637	(20.218)	-1,4%
Televisión	649.404	685.576	(36.172)	-5,3%
Televisión Digital	108.267	170.897	(62.630)	-36,6%
Televisión IP	541.137	514.679	26.458	5,1%
Líneas en Servicio	651.036	789.189	(138.153)	-17,5%

b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios de telefonía fija, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a multiservicio.

A diciembre de 2023 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$963.194 millones, lo que representa un aumento del 5% en relación con el mismo ejercicio del año anterior en que se alcanzaron \$917.563 millones. Esto debido, principalmente, al aumento de ingresos generado por el crecimiento del parque de banda ancha fija (fibra óptica) y del parque del negocio de televisión (9,6% y 2,88%, respectivamente).



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

Se enumera a continuación los ingresos ordinarios por segmentos:

- i. **Telefonía Fija:** Estos representan el 51,68% del total de los ingresos ordinarios y tienen un aumento del 1,2% con respecto al ejercicio anterior. Esta variación se ve impulsada principalmente por el aumento del parque de clientes de banda ancha fija (fibra óptica), dado el avance en el despliegue de esta tecnología, y por nuevas operaciones por venta de infraestructura solicitadas por clientes mayoristas.
- ii. **Comunicaciones y Datos de Empresas:** Estos ingresos representan el 20,94% del total de los ingresos ordinarios presentando un aumento con respecto al ejercicio anterior de un 6,7% debido principalmente a mayor desarrollo de proyectos de servicios privados.
- iii. **Servicios de Televisión:** Estos ingresos representan el 15,71% del total de los ingresos ordinarios y un aumento del 1,5% con respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por altas del parque de clientes con tecnología IPTV.
- iv. **Servicios de Personal:** Representan el 11,67% del total de ingresos ordinarios, presentando un aumento de un 28,6% con respecto al ejercicio anterior, destacando los servicios de prestados a Telefónica Hispanoamérica S.L. y operadoras Hispam.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$1.058.464 millones, aumentando en un 16,8% en relación con el mismo ejercicio anterior. La variación se produce principalmente por el aumento de los Otros gastos por naturaleza por conceptos de: a) aumento de \$18.456 millones en servicios de conectividad de red de fibra óptica prestado por la asociada InfraCo SPA; b) aumento de \$16.282 millones en alquiler de medios, otros servicios exteriores y gasto mantención de planta, principalmente por gastos de contenidos de televisión asociado a aumento de actividad comercial de negocio IPTV, mayor monto amortizado de costos de cumplimiento de mano de obra de servicio Banda ancha fija y TV; c) aumento de \$19.714 millones en los costos de venta de inventarios y comisiones debido a la amortización de costos de cumplimiento por equipos banda ancha fijo y televisión y la amortización de costos de obtención por comisiones y costo de venta asociado a equipamiento servicios privados. Otros rubros que tuvieron una variación importante son los gastos de depreciación y amortización por \$53.210 millones principalmente por una provisión adicional por red de cobre y los gastos de personal por \$43.778 millones principalmente por el plan de reestructuración de plantilla.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación**3.2 RESULTADO OPERACIONAL**

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado operacional alcanzó una pérdida de \$8.519 millones, lo que representa una disminución con respecto a los \$70.439 millones de utilidad obtenidos en el ejercicio 2022. Lo anterior, se debe al aumento de los otros gastos por naturaleza y a los gastos de depreciación y amortización, compensado por el aumento de los ingresos en servicios de personal, otros ingresos y servicios de comunicaciones y datos de empresas durante el ejercicio 2023.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto, al 31 de diciembre de 2023, presenta una pérdida de \$19.035 millones, lo cual representa una disminución de un 137,4% respecto al ejercicio anterior, los ítems que tuvieron mayores variaciones fueron los ingresos financieros principalmente por intereses ganados por Earn out en el 2022, aumento en la participación en ganancia de asociadas contabilizadas por el método de la participación, compensado por menores gastos financieros en intereses por obligaciones (bonos).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 100%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio, en los últimos doce meses del 2023 que se ubicó en un 10,50%, por encima de la tasa promedio de 8,51% para igual período de 2022.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los ejercicios en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

3.4 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del ejercicio contempla los efectos de la provisión de impuesto a la renta, impuesto único e impuestos diferidos, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023, el ejercicio presenta un ingreso por impuesto que asciende a \$-26.353 millones, con una variación de \$-26.384 millones respecto de diciembre de 2022, la cual ascendía a \$31 millones.

Dentro de los principales conceptos que explican esta variación se encuentra la disminución del resultado financiero, con un impacto en impuesto de \$-28.748 millones; el efecto inflacionario por la disminución del IPC de 13,3% a 4,8%, con un impacto en impuesto de \$10.500 millones; por una disminución de los ajustes a saldos iniciales del Impuesto Diferido con un impacto en impuestos de \$-2.465 millones y variación por concepto de deterioro de provisión deudores incobrables por \$-3.050 millones.

3.5 RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2023, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una pérdida de \$7.566 millones, representando una disminución con respecto a diciembre de 2022 en que se registró una utilidad de \$50.051 millones, debido principalmente a los resultados negativos tanto en el operacional como financiero.

4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el ejercicio diciembre 2023 y 2022, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez corriente	Veces	1,13	1,27	-0,14	-11,02%
	Razón súper ácida	Veces	0,25	0,35	-0,10	-28,57%
Endeudamiento	Razón de endeudamiento	Veces	0,414	0,426	-0,012	-2,82%
	Proporción deuda largo plazo	Veces	0,30	0,34	-0,04	-11,76%
	Cobertura gastos financieros	Veces	-0,73	1,30	-2,03	-156,15%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	-0,81%	6,40%	-7,21pp	-112,68%
	Rentabilidad Operacional	%	-1,24%	8,69%	-9,93pp	-114,24%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	-0,11%	5,09%	-5,19pp	-102,10%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a diciembre de 2023 alcanzó a 1,13 veces, presentando una variación negativa de 0,14 veces, equivalente a una disminución del 11,02% respecto a diciembre de 2022. Esto debido, principalmente, a la disminución del activo corriente en un 4,9% y al aumento del pasivo corriente en un 6,8% principalmente por cuentas por pagar a entidades relacionadas y cuentas por pagar comerciales (ver punto 2).

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a diciembre de 2023 alcanzó a 0,25 veces, con una disminución de 28,57% en relación con el ejercicio anterior y ello debido a la disminución de los activos más líquidos (principalmente los otros activos financieros) en mayor proporción que los pasivos corrientes.

Los activos más líquidos considerados para el cálculo de este índice corresponden al efectivo y equivalentes al efectivo y a otros activos financieros corrientes.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación**Endeudamiento****a) Razón de endeudamiento:** (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a septiembre de 2023 alcanzó 0,414 veces, este indicador disminuyó en relación con el ejercicio anterior, se debe principalmente por el aumento de los activos no corrientes generados por movimientos con la asociada InfraCo SpA.

b) Proporción Deuda Largo Plazo: (Pasivo no corriente / total pasivo)

El índice de proporción deuda a largo plazo a diciembre de 2023 alcanzó 0,30 veces, este indicador disminuyó con respecto al ejercicio 2022 en un 11,76%, principalmente en el pasivo no corriente por amortización del pasivo por exclusividad.

c) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros)

La cobertura de los gastos financieros a diciembre de 2023 es de -0,73 veces, presentando una disminución de 2,03 veces con relación al ejercicio 2022.

Esta variación corresponde principalmente a la disminución del resultado antes de impuesto en 2023 comparado con 2022 producto del menor resultado operacional y financiero (ver punto 3.1).

Rentabilidad**a) Margen operacional** (Resultado operacional / Ingresos operacionales)

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos ordinarios tuvo una caída 7,21pp con relación al ejercicio anterior, alcanzando -0,81% y 6,40% a diciembre 2023 y 2022 respectivamente. Lo anterior, se debe al resultado operacional negativo con un -113,8% menor que el ejercicio 2022.

b) Rentabilidad operacional (Resultado operacional/(Activo fijo neto período actual+Activo fijo neto año anterior)/2)

Respecto a la rentabilidad operacional tuvo una disminución de 9,93pp con relación al ejercicio 2022, principalmente por la disminución del resultado operacional del ejercicio 2023.

c) Rentabilidad del patrimonio (Resultado/patrimonio total)

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio es -0,11% a diciembre de 2023, con una disminución de 5,19pp respecto a diciembre de 2022, en donde alcanzó el 5,09%. Lo anterior, por la disminución del resultado de ejercicio producto del mayor aumento de los gastos en comparación a los ingresos (ver punto 3.1).

5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2022	VARIACIÓN	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	154.501	169.998	(15.497)	-9,1%
Flujo originado por actividades de la operación	96.573	(11.340)	107.914	-951,6%
Flujo originado por actividades de inversión	(177.635)	(12.370)	(165.265)	1336,1%
Flujo originado por actividades de financiamiento	65.334	8.213	57.121	695,5%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	138.774	154.501	(15.727)	-10,2%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	(15.727)	(15.497)	(230)	1,5%

La variación neta negativa a diciembre de 2023 del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$15.727 millones, comparada con la variación negativa de \$15.497 millones a diciembre de 2022, lo que representa una entrada de flujo neto menor, producto de:

- a) El mayor **flujo operacional**, comparado con el ejercicio 2022, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente:
- La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan un aumento de caja de \$107.914 millones, esto debido a mayores cobros procedentes de empresas relacionadas, menores pagos de impuestos durante el ejercicio 2023, compensado por mayores pagos producto de la dinámica de negocio.
- b) El menor **flujo de inversión** entre ambos ejercicios se debe principalmente a los:
- Menor flujo por \$88.374 millones, por pagos a empresas relacionadas.
 - Menor flujo por \$35.346 millones, por venta de Data Center en el 2022.
 - Menor flujo por \$50.167 millones, por intereses y reajustes recibidos.
 - Mayor flujo por \$3.746 millones, menor pagos de capex en 2023.
- c) El mayor **flujo de financiamiento** está dado principalmente por el efecto neto entre:
- Mayor flujo por \$236.031 millones, pago mutuo de Telefónica Chile S.A. a Telefónica Móviles Chile S.A. y pago Bono 144 A en el 2022.
 - Mayor flujo por \$45.000 millones, por importes procedentes de préstamos.
 - Mayor flujo por \$14.227 millones, intereses asociados a bonos, venta de cartera y coberturas.
 - Menor flujo por \$174.999 millones, menor aumento de capital respecto a 2022.
 - Menor flujo por \$45.067 millones, por préstamos y pagos entre empresas relacionadas.
 - Menor flujo por \$15.978 millones, por pago de dividendos en 2023.
 - Menor flujo por \$2.093 millones, por pago de pasivos por arrendamiento financiero.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía Fija, Banda Ancha Fija y Televisión por Cable, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR, el Grupo GTD y WOM (TV y BAF).

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre el cuarto trimestre del 2023 en 1,7 millones de líneas, una disminución del -12% respecto al mismo trimestre del año anterior y con una penetración del servicio en la población del 8.4%. La penetración del servicio ha disminuido -1,2 p.p.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 4,6 millones al cuarto trimestre del 2023, un crecimiento de +0,7% respecto al mismo trimestre del 2022. Estimamos que la penetración en la población se ubica en 22,8% y se mantiene respecto al año anterior.

El crecimiento de la banda ancha fija en Chile sigue siendo impulsado por el despliegue de la Fibra Óptica. Estimamos que los accesos de Fibra Óptica alcanzaron 3,2 millones significando un crecimiento de +5,7% respecto al cuarto trimestre del 2022. Los accesos de Fibra Óptica representarían el 69% del total de accesos de banda ancha en Chile.

Televisión por Cable

El mercado de Televisión estimamos alcanzó un parque de 3,1 millones de suscriptores al cuarto trimestre del 2023, una caída de -6,0% respecto al mismo trimestre del 2022, alcanzando una penetración en la población de 15,6% con una caída de -1,1 p.p. La caída de accesos de Televisión responde al fuerte crecimiento de los streaming (OTTs), y que cada vez son más sustitutos que complementos del servicio tradicional.

Penetración residencial de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los accesos totales de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del cuarto trimestre del 2023:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración de Mercado por Hogares (estimada)
Telefonía Fija	28,6%
Banda Ancha fija	77,3%
Televisión	52,9%

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO**7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios, obligaciones por bonos, derivados, cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. El propósito principal de estos pasivos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía. De estas operaciones surgen derechos para la Compañía, principalmente deudores por venta, disponible y depósitos de corto plazo.

La Compañía también posee inversiones mantenidas para la venta, y transacciones de derivados. La Compañía enfrenta, en el normal ejercicio de sus operaciones, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La Administración supervisa que los riesgos financieros sean identificados, medidos y gestionados de acuerdo con las políticas definidas para ello. Todas las actividades derivadas de la administración de riesgo son llevadas a cabo por equipos de especialistas que tienen las capacidades, experiencia y supervisión adecuadas. Es política de la Compañía que no se suscriban contratos de derivados con propósitos especulativos.

El Directorio revisa y ratifica las políticas para la administración de tales riesgos, los cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en precios de mercado. Las fluctuaciones de los precios de mercado originan tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos, depósitos, inversiones mantenidas para la venta e instrumentos financieros derivados.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés manteniendo un portafolio equilibrado de préstamos y deudas a tasa variable y fija. La Compañía mantiene swaps de tasa de interés, en los cuales acuerda intercambiar, en intervalos determinados, la diferencia entre los montos de tasa de interés fijo y variable calculado en referencia a un monto capital nocional determinado. Estos swaps son designados para cubrir las obligaciones de deuda subyacentes.

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 100% y un 0% de tasa de interés fija, después de Swap.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación****Riesgo de tasa de interés, continuación**

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera, como la sensibilidad del gasto financiero mensual, por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de diciembre de 2023 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2023 de aproximadamente \$9.375 mil, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$9.375 mil en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2023.

Al llegar el momento de una reforma de tasa referencial como la tasa LIBOR, donde la Compañía mantiene deuda vigente a la anterior tasa nombrada, los cambios serían los siguientes:

1. Proporcionar el uso de un índice de referencia de remplazo en relación (o además de) la moneda afectada en lugar de esta tasa referencial reformada.
2. Alinear toda provisión del contrato afectado por el uso del índice de remplazo.
3. Permitir que el índice de referencia de remplazo sea usado para el cálculo de los intereses del contrato afectado (incluyendo, sin limitaciones, cualquier cambio consecuente requerido para permitir que ese *benchmark* de remplazo sea utilizado para el propósito del acuerdo).
4. Implementar las condiciones del mercado aplicables a ese *benchmark* de remplazo.
5. Ajustar el precio para reducir o eliminar, en la medida de lo razonablemente factible, cualquier transferencia de valor económico de una parte a otra como resultado de la aplicación del índice de referencia de remplazo (o, si se ha designado formalmente algún ajuste o método para calcular el ajuste recomendado por el organismo pertinente, el ajuste se determinará sobre la base de esa designación).

Todo lo antes mencionado bajo el mutuo acuerdo de ambas partes

Riesgo de moneda extranjera

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en el tipo de cambio. La exposición de la Compañía a los riesgos de variaciones de tipo de cambio se relaciona principalmente a la obtención de endeudamiento financiero de corto y largo plazo en moneda extranjera y a actividades operacionales. Es política de la Compañía negociar instrumentos financieros derivados que ayuden a minimizar este riesgo.

La compañía mantiene un programa de coberturas sistemático que utiliza coberturas de balance que cubre el 100% del riesgo cambiario de partidas en moneda extranjera de Opex, Capex, que se controlan y gestionan mensualmente ante los riesgos de exposición al tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe deuda financiera denominada en moneda extranjera.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.1 Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero, continuación****Riesgo de moneda extranjera, continuación**

De igual forma, la compañía evalúa cubrir el riesgo cambiario a través de coberturas de flujo de caja esperado del año siguiente de acuerdo con las pautas presupuestarias. Las contrapartes con las que la compañía negocia los instrumentos de cobertura son de alto rating crediticio.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no reúna los requisitos para cumplir sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales (principalmente por cuentas por cobrar y notas de créditos) y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

El riesgo crediticio relacionados a créditos de clientes es administrado de acuerdo con las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio de clientes. La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados.

El riesgo crediticio relacionado con los saldos con bancos, instrumentos financieros y valores negociables es administrado por la Gerencia de Finanzas en conformidad con las políticas de la Compañía. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan sólo con una contraparte aprobada y dentro de los límites de crédito asignado a cada entidad. Los límites de cada contraparte son revisados sobre una base anual, y pueden ser actualizados durante todo el año. Los límites se establecen para reducir la concentración del riesgo de la contraparte.

Riesgo liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de falta de fondos usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. El objetivo de la Compañía es anticipar las necesidades de financiamiento y mantener un perfil de inversiones que le permita hacer frente a sus obligaciones.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO****a) Caracterización del mercado y competencia**

Telefónica Chile S.A. enfrenta una fuerte competencia en todas sus áreas de negocio y estima que se mantendrá este alto nivel de competitividad. Para hacer frente a esta situación, la Compañía adapta permanentemente sus estrategias de negocio y de productos, buscando satisfacer la demanda de sus actuales y potenciales clientes, innovando y desarrollando la excelencia en su atención.

b) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo con la Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, el actual decreto aplica desde el 26 de enero de 2019 por un plazo de cinco años. Durante el primer trimestre de 2023 se dio inicio al nuevo proceso de revisión de tarifas para el quinquenio 2024-2029.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto aplica desde el 9 de mayo de 2019 por un plazo de cinco años. Durante el primer trimestre de 2023 se dio inicio al nuevo proceso de revisión de tarifas para el quinquenio 2024-2029.

El 23 de junio de 2023, Subtel ingresó una Consulta ante el TDLC con el fin de revisar y actualizar la calificación de servicios y concesionarios afectos a regulación tarifaria que había emitido dicho Tribunal en el proceso no contencioso que dio origen al Informe febrero de 2009. El 30 de septiembre de 2023 venció plazo para que todos los interesados aporten antecedentes, quedando la causa en estado de fijar audiencia de alegatos ante dicho Tribunal.

c) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600, 700 MHz y 3500 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Concursos Públicos 5G

El 27 de septiembre de 2021 Subtel notificó a Telefónica Móviles Chile S.A. la licencia que otorga la concesión, la cual tendrá un plazo de 30 años de vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, lo cual ocurrió el día 2 de octubre de 2021. A partir de esta fecha, comienza a regir el plazo máximo de 12 meses en que se deberán tener desplegados y operativos todas las estaciones base comprometidas en la Fase 1 del proyecto técnico, mientras que la Fase 2 cuenta con un plazo de 24 meses desde la misma fecha.

El 16 de diciembre de 2021 el gobierno realizó, en conjunto con distintos operadores de la industria, la ceremonia pública oficial de inicio del despliegue de la nueva tecnología 5G en Chile.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****c) Asignación de Espectro, continuación**

Una vez cumplido este hito comunicacional conjunto, los operadores han podido dar inicio al lanzamiento comercial de la nueva tecnología 5G, en la medida que Subtel vaya otorgando las respectivas aprobaciones a las recepciones de obras de las estaciones base de cada operador.

Telefónica Móviles Chile S.A. cumplió con la entrega, dentro de plazo, de toda la documentación y el despliegue técnico de todos los sitios 5G correspondientes a la primera fase del proyecto, quedando toda la información en manos de la autoridad para culminar con el proceso normal de recepción de obras, no obstante lo cual, Subtel formuló cargos por eventual incumplimiento del plazo de inicio de servicio de algunos sitios 5G. Finalmente, el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones desestimó los descargos presentados por Telefónica, aplicando una multa de UTM 330 (aprox US\$ 26.000), ante lo cual se presentó un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago el que se encuentra pendiente de resolución.

El 27 de septiembre de 2023, TMCH en conjunto con Subtel anunciaron públicamente que ya se encontraban implementados y operativos el 100% de los sitios 5G comprometidos para la Fase 2 del Proyecto 5G, cuyo plazo máximo de implementación vencía el 2 de octubre de 2023.

La Fase 3 del proyecto cuenta con plazo máximo de despliegue hasta el 2 de octubre de 2024.

Recurso de aclaración Subtel al TDLC por espectro banda 3,5 GHz

Con fecha 24 de noviembre de 2022, Subtel presentó ante el TDLC un recurso de aclaración de la Resolución N° 62/2020 de dicho Tribunal, en el sentido de que éste aclare si los actuales concesionarios de telefonía fija inalámbrica en la banda 3,4 – 3,6 GHz pueden incorporar servicios móviles a sus concesiones mediante el mecanismo administrativo de modificación de concesión, esto es, sin concurso.

El 7 de diciembre de 2022, el TDLC rechazó de plano el recurso de aclaración. El 14 de diciembre de 2022, Subtel presentó un recurso de reposición en contra de esta resolución el cual fue acogido parcialmente mediante resolución de 6 de enero de 2023. En contra de dicha resolución, el concesionario WOM interpuso un recurso de reclamación, el cual fue rechazado por el TDLC, por lo que WOM interpuso un recurso de hecho ante la Corte Suprema el cual fue acogido por esta última, lo que implica que el recurso de reclamación es admisible y será conocido y resuelto por la Corte Suprema. Sin embargo, ello en nada altera lo que hemos sostenido, esto es, que para que SUBTEL pueda modificar las actuales concesiones de servicios fijo-inalámbricos (a móviles) se requiere de un Concurso Público previo, sin que el regulador pueda modificar el tipo de servicio de manera administrativa, ya que, de ser así, habría una vulneración a la normativa de telecomunicaciones y de libre competencia.

Con fecha 6 de abril de 2023, Subtel emitió un comunicado público informando que autorizará a Claro Chile, de manera provisoria y sin que medie concurso público, a usar espectro de telefonía fija inalámbrica para servicios 5G. No obstante, lo anterior, la Corte Suprema suspendió los efectos de la autorización provisoria otorgada a Claro al decretar una orden de innovar al respecto.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO**, continuación**c) Asignación de Espectro**, continuación

Finalmente, con fecha 7 de septiembre de 2023, la Corte Suprema emitió sentencia mediante la cual deja establecido que SUBTEL no puede modificar, en forma administrativa, las concesiones de telefonía fija inalámbrica en la banda 3400 – 3600 MHz, en el sentido de que puedan proveer servicios móviles 5G, sino que, necesariamente, se requiere que se haga un Concurso Público, o bien, que se inicie un nuevo proceso consultivo que amerite la modificación de la resolución 62/2020 del TDLC.

Consulta Pública de Telefónica Móviles Chile S.A. al TDLC en relación con la aplicación de Caps de Espectro

El 1° de agosto de 2023, TMCH presentó una Consulta ante el TDLC con el fin de solicitar a dicho tribunal un pronunciamiento en las siguientes materias relacionadas con la aplicación de los caps o límites de uso del espectro radioeléctrico:

- (i) Si la forma y oportunidad de aplicar los Caps en los concursos públicos de asignación de espectro, que otorga a los ganadores un plazo de seis meses posteriores a la adjudicación, para ajustarse a los límites máximos de tenencia, cumple con la legislación de libre competencia; y,
- (ii) Si la determinación de la base de cálculo de los Caps que considera, no sólo el espectro radioeléctrico asignado, sino también el que se proyecta asignar en futuros concursos públicos, cumple con la legislación de libre competencia.

El Tribunal extendió plazo hasta el 17 de noviembre para que las partes interesadas puedan aportar antecedentes.

Telefónica Móviles Chile S.A. presentó el 25 de octubre un nuevo escrito mediante el cual se acompañó las bases del nuevo concurso 5G y se solicitó a dicho Tribunal que oficie a Subtel y FNE para que informen respecto al Plan de Uso Efectivo y Eficiente de Claro/VTR. El lunes 6 de noviembre el tribunal accedió a la petición para oficiar a Subtel y FNE.

Nuevo Concurso Público 5G en banda 3,40 – 3,60 GHz

Los días 2 y 16 de octubre de 2023 Subtel publicó en el diario oficial el llamado a un nuevo concurso público para adjudicar 50 MHz que tiene disponibles para servicios móviles en banda 3,40 – 3,60 GHz.

El 16 de octubre se publicaron las bases del nuevo concurso, con plazo hasta el día 7 de noviembre de 2023 para que los interesados puedan realizar consultas a las bases.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

c) Asignación de Espectro, continuación

Subtel ha publicado secuencialmente 4 resoluciones mediante las cuales ha introducido diversas enmiendas a dichas Bases. Entre las enmiendas publicadas, se han modificado los plazos del Concurso, quedando finalmente los siguientes.

Publicación del Concurso	2 de octubre de 2023
Publicación de las Bases	16 de octubre de 2023
Consultas a las Bases	21 de noviembre de 2023
Respuesta a las Consultas	20 de diciembre de 2023
Recepción de Postulaciones	Entre el 12 y el 19 de febrero de 2024
Apertura de Propuestas	20 de febrero de 2024

d) Ley Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

El 27 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial el reglamento que “ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MECANISMO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO TÉCNICO INDEPENDIENTE” que es el ente encargado de implementar y administrar un sistema de mediciones de velocidades de internet en el país, en virtud de la ley N° 21.046 de 2017.

Adicionalmente, el lunes 3 de agosto de 2020, Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1251, que “FIJA NORMA TÉCNICA DE LA LEY N°21.046, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE UNA VELOCIDAD MÍNIMA GARANTIZADA DE ACCESO A INTERNET”, mediante la cual se establecen las características de los sistemas de medición de la velocidad de Internet y otros parámetros. Lo anterior es sin perjuicio a las modificaciones que posteriormente se realizarán a la Resolución N°3729 de 2011 en lo que se refiere a las mediciones de neutralidad de red.

Se procedió a convocar a un nuevo proceso de licitación para el Organismo Técnico Independiente, el que concluyó en el mes de noviembre de 2022 cuando el Comité Representativo adjudicó la licitación, por 5 años, a la empresa española Medux que se presentó en consorcio con Microsystem. Para la etapa de implementación se cuenta con plazo hasta el último trimestre de 2023, no obstante, lo cual el cronograma de implementación ha debido ser revisado y ajustado, encontrándose a la espera de aprobación de Subtel un nuevo cronograma.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****e) Ley sobre uso de facilidades para la Provisión de Operación Móvil Virtual y Roaming Automático Nacional**

El 2 de diciembre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento sobre Roaming Automático Nacional (RAN) y OMV's.

De acuerdo a los plazos definidos en el mismo reglamento, su vigencia rige desde el 31 de enero de 2022 y el plazo máximo que tienen los operadores de red para presentar a aprobación de Subtel la Oferta de Facilidades de RAN y OMV venció el 14 de marzo de 2022. Subtel cuenta con un plazo de 90 días hábiles para el proceso de aprobación de las ofertas. La Oferta de Facilidades presentada por Telefónica Móviles Chile S.A. fue respondida con observaciones por Subtel en marzo de 2023, las que fueron aclaradas dentro de plazo por Telefónica Móviles Chile S.A. Posteriormente, en diciembre de 2023 Subtel informó que rechazaba la Oferta presentada por Telefónica Móviles Chile S.A., quien deberá ingresar una nueva propuesta.

Cabe tener presente que, para el caso de localidades, rutas o zonas aisladas, de baja densidad, del FDT o con presencia de un único operador, el inicio del servicio no debía superar el plazo de 60 días desde que se publique la nueva ley, plazo que venció el 9 de octubre de 2020.

f) Roaming Internacional a precio local entre Chile y Brasil

En el caso de Brasil, el Congreso de dicho país ha aprobado el nuevo tratado de libre comercio con Chile en el cual se establece el roaming internacional a precio local entre ambas naciones.

Este nuevo tratado comercial, que en Chile fue aprobado por el Congreso en agosto de 2020, fue notificado a ALADI, de manera que su entrada en vigencia rige a partir de enero de 2022. Lo anterior significa que el capítulo sobre roaming internacional a precio local entre ambos países comienza a regir un año después, en enero de 2023.

El día 25 de enero la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales publicó en el Diario Oficial un aviso informando la suspensión por un plazo de 6 meses, a contar del 25 de enero de 2023, de la entrada en vigencia de la cláusula referida a Roaming Internacional con Brasil.

Finalmente, el 25 de julio Subtel publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1596 que regula el Roaming con Brasil y su aplicación rige desde ese mismo día. En dicha normativa se establece que el tráfico de roaming con Brasil se debe cobrar a tarifa local, sin aplicar cobros adicionales.

El 1° de agosto de 2023, Telefónica Móviles Chile S.A. presentó recurso administrativo en contra de la cita resolución, el cual fue rechazado por Subtel.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO**, continuación**g) Proyecto de Ley Declara Internet como Servicio Público**

Continúa la tramitación de este proyecto de ley que fuera presentado el 9 de marzo de 2018, y que actualmente está en segundo trámite legislativo en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

El 29 de abril de 2022, el Ejecutivo ingresó a la Cámara de Diputados un conjunto de indicaciones al proyecto de ley, las cuales fueron complementadas posteriormente con otras nuevas indicaciones incorporadas al proyecto.

Con fecha 17 de junio de 2022 la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara aprobó el proyecto analizado, y, entre los aspectos más relevantes, se incluyeron indicaciones para precisar la definición de área obligatoria de servicio en el radio urbano acotándola a la zona censal definida por el INE y, por otra parte, establecer un plazo de 6 meses para atender un requerimiento de servicio y, para el caso de zonas donde no hay infraestructura, este plazo se extiende a 12 meses desde la fecha de aprobación de los permisos requeridos para la ampliación de la red.

El Ejecutivo presentó nuevas indicaciones al Proyecto, mediante las cuales se habilita para que el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones pueda también destinarse a financiar proyectos de última milla (acceso al Hogar); tramitar una glosa presupuestaria que permita financiar una política pública de subsidios a la demanda y aumentar en 5 veces las multas por infracciones a la Ley de Telecomunicaciones.

El Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados quien le introdujo cambios, pasando este proyecto a tercer trámite legislativo en Comisión Mixta, instancia que fue constituida y, a la fecha, ya se encuentra sesionando para revisar diversas indicaciones presentadas por el Ejecutivo y recabar opiniones de distintas partes involucradas.

h) Proyecto de Ley para facilitar internet para la educación

El proyecto propone introducir modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) y además a la ley de Educación Pública. Respecto a la LGT, se busca obligar a los ISP's a proveer internet a precio rebajados a todos los establecimientos educacionales públicos y, además, proveer servicio gratuito para casos de familias o estudiantes más vulnerables, que no puedan pagar por el mismo, de acuerdo a ciertas condiciones socioeconómicas especificadas. En relación con la Ley de Educación Pública, se busca que el Estado garantice la conectividad a establecimientos educacionales, así como a hogares de familias de estudiantes vulnerables que no tengan como pagar. También se busca garantizar la conectividad a todos aquellos estudiantes de establecimientos públicos cuando no puedan operar de manera presencial por alguna circunstancia excepcional. La Cámara de Diputados aprobó finalmente el 13 de septiembre de 2022 el texto que fue despachado al Senado para el segundo trámite, eliminando los cambios propuestos a la LGT.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación****i) Proyecto de Ley para bloqueo de señales en las cárceles**

Con fecha 15 de junio de 2022 un grupo de diputados presentó un proyecto de ley para establecer la obligatoriedad que tendrán las empresas de telecomunicaciones de instalar en las cárceles sistemas para inhibir el funcionamiento de teléfonos celulares y similares, con el fin de “terminar con las estafas y bandas criminales que operan desde esos recintos”.

El proyecto continúa en primer trámite legislativo.

j) Nueva Ley sobre Proceso tarifario único para grupo de empresas fijas

El 9 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial la nueva ley N° 21637 que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija en el sentido de que a futuro estos procesos tarifarios se realizarán por grupos de concesionarias y las tarifas serán simétricas para todos los incluidos en un determinado grupo.

El actual proceso tarifario en curso de Telefónica Chile deberá suspenderse, para lo cual se queda a la espera que Subtel dicte el acto administrativo correspondiente que materialice dicha suspensión. Mientras se lleve a cabo el nuevo proceso por grupo de empresas, Telefónica Chile deberá seguir aplicando las mismas tarifas de su actual decreto N° 115 de 2019.

k) Consulta Pública sobre Proyecto de Ley para cambio de régimen concesional

En diciembre de 2023 Subtel publicó una nueva Consulta Pública sobre cambios al régimen concesional, que consistiría en pasar a un régimen registral en que se simplifica el proceso de obtención y modificación de las licencias.

Subtel otorgó plazo para responder hasta el 28 de diciembre de 2023 y ha señalado que se trata sólo de una “Consulta Conceptual” y que, posteriormente convocará a una nueva consulta ciudadana referida al proyecto de ley que enviará a trámite, propiamente tal.

l) Nivel de actividad económica chilena

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Chile, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de bajo crecimiento económico, altas tasas de desempleo y reducida demanda interna, se ha visto un impacto negativo en los ingresos asociados a contenidos premium, equipos móviles de alto valor y también en los niveles de morosidad de los clientes.